

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 604

PARRAL, **23 Dic 2011**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cuatro (04) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

BERTA MENA LEIVA, Administrativo, Grado 16° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	22.12.2011	22.12.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/vamc.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal.
- Administración